

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
PROGRAMA DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO, MICROCRÉDITOS DEL BIENESTAR
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y SOCIALES**

La Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, con domicilio en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

- Atender y proporcionar información a las personas interesadas en acceder al apoyo del programa.
- Recibir y sistematizar las solicitudes y la documentación que presenten las personas interesadas en acceder al apoyo del programa.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos y de la documentación presentada por las personas interesadas en acceder al programa.
- Establecer contacto con las personas participantes en el programa.
- Realizar el estudio socioeconómico a las personas interesadas, o bien, a las personas que sean susceptibles de acceder a los apoyos del programa, de conformidad con las reglas de operación.
- Integrar los expedientes de las personas solicitantes que cubran los requisitos, y remitir sus expedientes al Comité del programa de crédito para la selección de las personas beneficiarias.
- Llevar a cabo la elección de las personas acreditadas y emitir los dictámenes correspondientes.
- Notificar a las personas que resultaron acreditadas.
- Llevar a cabo la firma del contrato de crédito y del pagaré.
- Realizar la entrega de los créditos a las personas acreditadas y recabar la firma en el recibo correspondiente.
- Integrar y actualizar el padrón permanente de personas beneficiarias.
- Realizar la publicación del padrón de personas beneficiarias del programa, en términos de la legislación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Llevar el seguimiento mensual de las amortizaciones sobre el importe del crédito recibido hasta su liquidación.
- Integrar la información del programa, para su seguimiento y evaluación, y difundir sus principales resultados.
- Llevar a cabo el proceso de aplicación de sanciones a personas acreditadas que no cumplan con alguna de las obligaciones estipuladas en las reglas de operación.

De manera adicional, se hace de su conocimiento que los datos recabados podrán ser utilizados para generar informes estadísticos institucionales, análisis institucional, así como para la elaboración de informes o publicaciones en redes sociales e institucionales; no obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.



Si usted no desea que sus datos sean utilizados con estas finalidades secundarias, podrá manifestarlo al momento de su registro o posteriormente de forma personal y por escrito en las oficinas de la Secretaría de Bienestar o a través del siguiente correo: transparencia.sby@yucatan.gob.mx

Para las finalidades antes señaladas, se recaban los siguientes datos personales:

Datos identificativos:

Nombre completo
Nacionalidad
Fecha de nacimiento
Domicilio
Identificación oficial
Clave Única del Registro de Población
Comprobante de domicilio
Firma autógrafa
Género
Edad
Estado civil
Si cuenta con dependientes económicos

Datos Patrimoniales y Financieros:

Actividad económica a la que se dedica
Domicilio de negocio

Datos académicos:

Nivel de estudios

Datos de contacto:

Número telefónico

Además, se recabarán los siguientes datos personales considerados como sensibles:

Datos de origen:

Pertenencia a un grupo indígena.
Pertenencia a un grupo vulnerable

Datos Patrimoniales y Financieros

Estudio socioeconómico
Capacidad de pago
Nivel de pobreza

Datos de salud

Si cuenta con discapacidades



Datos laborales

Si cuenta con seguridad social

Los datos personales se obtienen directamente de la persona solicitante.

Se informa que la Secretaría de Bienestar ha implementado medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o acceso no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con la siguiente fundamentación legal:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en el artículo 37 fracciones IV, VIII y XIII del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 16 de octubre de 2007, cuya última reforma es del 07 de mayo de 2025; y el artículo 148 fracciones I, II, IV y VII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 07 de julio de 2008, cuya última reforma es del 19 de junio de 2025.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, o bien, se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre la persona titular y el responsable, siempre y cuando estén debidamente fundados y motivados en términos de las fracciones III y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Título Tercero, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

La solicitud del ejercicio de sus derechos ARCO podrá realizarla de manera personal ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Bienestar, ubicada en la calle 64 número 518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, a través de la plataforma nacional de transparencia en su portal: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o al correo: transparencia.sby@yucatan.gob.mx

Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Si desea conocer mayor información sobre el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Bienestar, ubicada en la calle 64 número



518 por calles 65 y 67 colonia Centro, CP. 97000, Mérida, Yucatán, México, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

También podrá comunicarse al teléfono 999 930-31-72 Ext. 11020 o al correo electrónico: transparencia.sby@yucatan.gob.mx

Cambios al aviso de privacidad.

De realizarse algún cambio en las condiciones y/o términos de este aviso de privacidad, las mismas se harán del conocimiento general de la población en los medios de comunicación oficiales de la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la página <https://transparencia.yucatan.gob.mx/bienestar/avisos-privacidad> o bien, en las oficinas de esta Dependencia, donde siempre estará a la vista la última versión que rige el tratamiento de los datos personales.

Última Fecha de actualización: 22 de julio de 2025.

